

MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO. INVENTARIO DE BIENES MUEBLES. FOMENTO AGROPECUARIO.



No. de resguardo	Nombre del Resguardante	Descripción y/o características del bien	No. De inventario	Ubicación actual	No. De factura	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Estado físico actual
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)

10/FA	AQUILINO ALDRETE ARMENTA.	UNA SILLA SECRETARIAL NEGRA	FA-01	PRESIDENCIA MUNICIPAL, OFICINA DE FOMENTO AGROPECUARIO.	S/F	S/F	S/V	REGULAR
10/FA	AQUILINO ALDRETE ARMENTA.	UNA LAP SAMSUG CAPACIDAD 174 GB, DISCO DURO 500GB CON MOCHILA HLAH93CB9001762	FA-02	PRESIDENCIA MUNICIPAL, OFICINA DE FOMENTO AGROPECUARIO.	DONADO POR LA SECRETARIA DE ADM.	21/11/2012	S/V	BUENO

El director (a) o Encargado (a) es responsable directo de la existencia, permanencia, conservación y buen uso de los bienes descritos. Por lo que se recomienda tomar las providencias del caso para evitar pérdida, sustracciones, deterioros etc. Que luego podría ser considerado como descuido o negligencia. En los casos antes mencionados estos serán repuestos o reembolsados por el o la Responsable.

Cualquier movimiento dentro o fuera del Área, deberá ser comunicado mediante oficio a la Encargada de la Contraloría Municipal, bajo responsabilidad.

C. AQUILINO ALDRETE ARMENTA.
DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO.

LIC. DANIELA AURORA LÓPEZ BRIONES. CONTRALORA MUNICIPAL.



MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO. INVENTARIO DE BIENES MUEBLES. FOMENTO AGROPECUARIO.



No. de resguardo	Nombre del Resguardante	Descripción y/o características del bien	No. De inventario	Ubicación actual	No. De factura	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Estado físico actual
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)

10/FA	AQUILINO ALDRETE ARMENTA.	UNA SILLA NEGRA	FA-03	PRESIDENCIA MUNICIPAL, OFICINA DE FOMENTO AGROPECUARIO.				
10/FA	AQUILINO ALDRETE ARMENTA	1 UNA SILLA DE OFICINA TAPIZADA EN COLOR ROJO	FA-04	PRESIDENCIA MUNICIPAL, OFICINA DE FOMENTO AGROPECUARIO.	F-385	2016-01-05	\$597.40	BUENO (nuevo)

El director (a) o Encargado (a) es responsable directo de la existencia, permanencia, conservación y buen uso de los bienes descritos. Por lo que se recomienda tomar las providencias del caso para evitar pérdida, sustracciones, deterioros etc. Que luego podría ser considerado como descuido o negligencia. En los casos antes mencionados estos serán repuestos o reembolsados por el o la Responsable.

Cualquier movimiento dentro o fuera del Área, deberá ser comunicado mediante oficio a la Encargada de la Contraloría Municipal, bajo responsabilidad.

C. AQUILINO ALDRETE ARMENTA.
DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO.

LIC. DANIELA AURORA LÓPEZ BRIONES. CONTRALORA MUNICIPAL.